

TRANSCRIBIR



Resolución Jefatural

Nº 568 - 2014 - MINEDU/SG-OGA-UPER

Lima, 26 MAR. 2014

Visto, el expediente Nº 018186-2014 en un total de (04) folios útiles; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Jefatural Nº 0272-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 14 de febrero del 2014, se aprueba el rol de vacaciones a favor de los trabajadores con Contrato Administrativo de Servicios (CAS), entre otros de **Rocio Milagros Jesús Rivera León**, quien presta servicios en el Consejo Nacional de Educación del Ministerio de Educación;

Que, mediante Memorándum Nº 068-2014-MINEDU/CNE la Secretaria Ejecutiva del Consejo Nacional de Educación, solicita la corrección del período vacacional de **Rocio Milagros Jesús Rivera León**, considerando que existió error en el año en el cual la citada trabajadora gozó de las vacaciones; siendo procedente expedir la presente resolución en la forma que se indica en la parte resolutive; y,

De conformidad con el Decreto Ley Nº 25762, modificado por Ley Nº 26510 y el Decreto Supremo Nº 006-2012-ED.

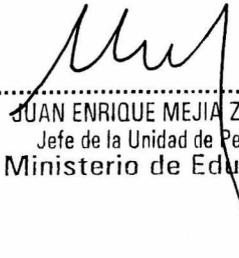
SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar la Resolución Jefatural Nº 0272-2014-MINEDU/SG-OGA-UPER de fecha 14/02/2014, sólo en lo que respecta a la vigencia de las vacaciones del trabajador con Contrato Administrativo de Servicios que a continuación se indica, quedando redactada en la forma que se detalla:

Nº	Código Modular	Apellidos y Nombres	Vigencia
CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN			
001	1007747853	RIVERA LEON, ROCIO MILAGROS JESUS	Del 15/11/2013 al 29/11/2013 (15 días) Del 27/01/2014 al 10/02/2014 (15 días)

Regístrese y comuníquese,




JUAN ENRIQUE MEJIA ZULOETA
Jefe de la Unidad de Personal
Ministerio de Educación